



Sindicato del Profesorado Extremeño

Recortes de las prestaciones de MUFACE para 2013

En la **reunión del Consejo General de MUFACE del 18 de diciembre 2012** la Administración ha comunicado, sin negociación, el Proyecto de Orden Ministerial por el que **se recortan prestaciones de ayudas para los mutualistas de MUFACE en el año 2013**. Los principales recortes afectarían a la **ayuda por adquisición de vivienda** (sólo estará vigente “cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan” y se reduce desde 4 millones de euros en 2012 a sólo 240.000 euros en 2013 = reducción del 94%), al **subsidio de defunción** (se reduce a la mitad la prestación = 93,91 euros y el umbral mínimo = 751,28 euros) y al **subsidio de jubilación forzosa** (estas ayudas se recortan un 75%, sólo se percibirán la mitad de las retribuciones básicas).

Cómo **NOVEDAD** se informa que **se pretende instaurar la receta electrónica** en el segundo semestre de 2013 y que en el primer trimestre de 2013 se implantarán **nuevos recortes en las prestaciones sociales**, con la **implantación en MUFACE de la prestación medico-farmacéutica en las mismas condiciones que el Régimen General de la Seguridad Social: COPAGO (medicamentos, transporte sanitario...)**.

La Administración está elaborando un proyecto de orden con nuevos recortes para 2013:

- **Programas suspendidos en el 2013:**

1. Ayudas adicionales a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
2. Renovación de las ayudas de las mismas modalidades concedidas en 2012 y en ejercicios anteriores.
3. Ayudas de podología y termalismo social para mayores.
4. Becas de estudio y residencia para mutualistas (Acción formativa).

- **Programas que se mantienen pero con recortes en el 2013:**

1. Prolongación de las antiguas ayudas sociosanitarias para quienes, reuniendo los requisitos de discapacidad y económicos correspondientes, no tengan reconocido el derecho a prestaciones concedidas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
2. Autonomía personal en las modalidades de:
 - Ayudas para el mantenimiento y potenciación de la capacidad residual.
 - Ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas y para medios técnicos.
3. Ayudas para atención a enfermos psiquiátricos crónicos.
4. Atención a personas drogodependientes.
5. Atención para estancias temporales en centros específicos durante los períodos de convalecencia con pérdida transitoria de autonomía.
6. Enfermos celíacos.
7. Enfermos oncológicos.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089